



**COLEGIO MONTEVERDE**  
Caburga 1845-Tagua Tagua 7575  
Fono: 22791511 / 222780758  
Peñalolén  
www.colegiomonteverde.cl

CIRCULAR N° 3  
Proceso Becas Año Escolar 2024  
"Eximición Parcial de Pago"

Peñalolén, 13 de Octubre 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban en primer lugar nuestro más sincero y afectuoso saludo.

En los últimos años, nuestro colegio ha superado la cantidad de becas determinadas por el Ministerio de Educación, respondiendo así a las solicitudes y necesidades de nuestros apoderados. Esto amerita que todas las familias beneficiadas asuman un compromiso con el cumplimiento en los pagos de los montos no considerados en dichas becas, lo que nos permitirá poder ayudar a la mayor cantidad de familias que componen nuestra comunidad escolar.

Los porcentajes de becas fluctuarán entre el 10% y el 60% dependiendo del tipo de beca (socioeconómica –catastrófica).

Nuestra Administración ha determinado para el año escolar 2024, otorgar el beneficio a las familias que lo soliciten, pero no excederá el número de becas que debamos otorgar según la normativa vigente y que corresponderá al 15% de la matrícula registrada a diciembre de este año. Por lo tanto, se deberá entender que a mayor número de solicitudes, menor será el porcentaje de las becas que se asigne.

Para aplicar los beneficios determinados necesitamos que la totalidad de nuestros apoderados que deseen solicitar el beneficio nos envíen:

- El formulario (ficha socioeconómica) con los datos solicitados, siempre considerando como curso de sus hijos o hijas el actual ( se adjunta)
- Colilla de Toma de conocimiento con datos y firma, según se indica, **siempre por cada hijo o hija** que estudie en nuestro colegio ( se adjunta).
- Certificado médico en caso de postular a beca catastrófica.
- Ficha de protección social con puntaje actualizado al año 2023 (infórmese en su municipalidad).

Para esta finalidad, cada apoderado debe enviar lo indicado utilizando el correo que indicamos más abajo. En el caso de las familias que no cuentan con conexión internet, lo deberán hacer de manera presencial a través de Secretaría ubicada en calle Tagua Tagua 7575) en horario de oficina.

[postulacionesbecas@colegiomonteverde.cl](mailto:postulacionesbecas@colegiomonteverde.cl)

Toda información solicitada deberá ser enviada a más tardar el día 08 de noviembre del presente año. Los beneficiados se darán a conocer desde el 21 noviembre del presente año, a través de secretaria (Tagua tagua 7575).

Las fechas de apelación serán 27, 28 y 29 de noviembre 2023, modalidad presencial.

Recordamos que nuestro colegio, a la fecha de hoy, no está adscrito a la ley S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial).

Por ultimo expresamos nuestra total empatía con cada uno de los integrantes de nuestra comunidad escolar, deseando que el próximo año lo podamos enfrentar de la mejor manera cuidando la salud física y mental, ayudándonos a trabajar arduamente en el proceso formativo y cognitivo de cada uno de nuestros estudiantes, haciendo realidad nuestro eslogan "La Educación es Tarea Compartida Familia-Estudiante-Colegio"

Atte.

Jaime Santander Pereira  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Gladys Castillo Aravena  
DIRECTORA